

del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO

Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43 de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará el día 17 de septiembre de 1994 a las 9,00 horas, en la Facultad de Veterinaria, Ctra. de Trujillo, s/n. de Cáceres.

CUARTO

La publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 22 de agosto de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
(P.O. de 2 de agosto de 1994,
D.O.E. n.º 90 de 4 de agosto)
JESUS HERNANDEZ ROJAS

ORDEN de 22 de agosto de 1994, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Técnica Sanitaria, especialidad de A.T.S./D.U.E. de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 8 de abril de 1994, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 42, de 14 de abril, por la que se convocan

pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E., esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO

Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas en virtud de Orden de 1 de julio de 1994 (D.O.E. N.º 77 de 5 de julio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO

Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43 de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará el día 17 de septiembre de 1994 a las 16,30 horas, en la Facultad de Veterinaria, Ctra. de Trujillo s/n. de Cáceres.

CUARTO

La publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 22 de agosto de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
(P.O. de 2 de agosto de 1994,
D.O.E. n.º 90 de 4 de agosto)
JESUS HERNANDEZ ROJAS